



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compras Uniformes - Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

VISTO:

Que la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, dispuso que el personal administrativo asista a su jornada laboral con uniforme; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Gabriela Figueroa afrontó el gasto para la compra de uno de los uniformes, por lo que es necesario reintegrarle el dinero correspondiente;

Que asimismo, la Escuela de Posgrado gestionó otra compra bajo el mismo concepto, y por lo tanto corresponde abonar a la firma DIKTER S.A. los tickets emitidos por tal motivo.

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Sra. Gabriela Figueroa (Leg.36.680), DNI: 18.443.477, el importe de \$23.000 (Pesos veintitrés mil) correspondientes a la Factura B N° 00004-00000229 de la firma CUBERO MARIA CELESTE, CUIT N° 27284894664, en concepto de indumentaria uniforme.

ARTÍCULO 2º: Abonar a la firma DIKTER S.A., CUIT N° 30-69666609-8, Ticket Factura B 01030-0005843 el importe de \$33.146 (Pesos treinta y tres mil ciento cuarenta y seis); y Ticket Factura B 01030-0005929 el importe de \$26.796 (Pesos veintiséis mil setecientos noventa y seis) en concepto de indumentaria uniforme.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso a los recursos propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese y archívese.